

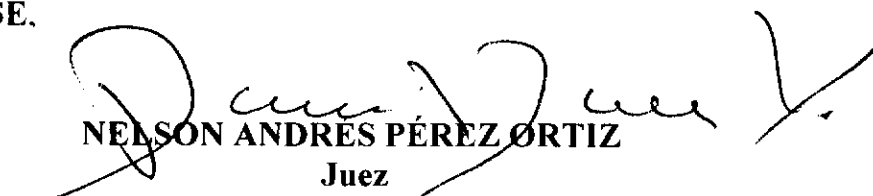
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2022-00151.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 48 en el cual se indica que la sociedad ejecutada se notificó en silencio.
2. Téngase por notificada a la sociedad ejecutada Jurídicos y Cobranzas S.A.S. quien dentro del término legal guardó silencio.
3. En firme este auto ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se notifica por Estado

A los 003 de Enero de 2023, Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(s),



